

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15878** *ECOCOCINAS DEL SUR, SOCIEDAD LIMITADA*

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social de Sevilla número 11

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 271/2009, dimanante de autos núm. 891/09, a instancia de José María Gándara Brenes contra Ecocinas del Sur, Sociedad Limitada, en la que con fecha 29 de abril de 2010 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Ecocinas del Sur, Sociedad Limitada, con CIF B-91405910, en situación de insolvencia, por importe de 8.900 euros de principal, más la cantidad de 2.600 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de abril de 2010.- Secretaria Judicial, Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A100036525-1